

CUIDADO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: REFLEXIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LA COORDINADORA DE JARDINES MATERNALES COMUNITARIOS DE LA MATANZA

Dossier

MARTÍN IERULLO - ierullo.martin@gmail.com

*Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.
Investigador en la Universidad Nacional de Moreno.*

CAROLINA MAGLIONI - carolinamaglioni@yahoo.com.ar

Becaria doctoral UBACyT. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y Centro de Estudios de Ciudad (CEdC), Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Docente de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.

FECHA DE RECEPCIÓN: 28-06-15

FECHA DE ACEPTACIÓN: 20-07-15

Resumen

El presente artículo surge de la experiencia de articulación y co-producción investigativa entre los referentes de una Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios, que desarrolla una intensa labor en diversos barrios marginalizados del Conurbano Bonaerense, y miembros de un equipo de investigación enmarcado en el Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS).

Desde una perspectiva de investigación participativa como enfoque y como método, el trabajo da cuenta de los procesos de crecimiento y consolidación institucional que se fueron gestando (no sin inconvenientes) desde el territorio para garantizar el acceso de los niños y niñas a la educación inicial y ampliar la oferta institucional hacia otros grupos etarios, a la vez que describe las particularidades que asumen las prácticas de cuidado en los sectores populares, en especial en contextos de pobreza.

En los sectores populares los procesos de crianza y cuidado infantil han sido históricamente delegados a la esfera doméstica, al tiempo que han sido objeto de regulación estatal. En el marco de la crisis de las instituciones socializadoras (familia, escuela, etc.) y la progresiva desarticulación del sistema tutelar (en función de la Convención Internacional por los Derechos del Niño) es posible identificar el desarrollo de nuevas prácticas de cuidado y una mutación de los mecanismos de regulación por parte del Estado. El surgimiento y consolidación institucional de la Coordinadora de Jardines en tanto red de organizaciones, se asocia a este contexto.

Palabras clave: Cuidado – Organizaciones comunitarias – Infancia – Políticas sociales

Abstract

This article comes from the experience of joint research and co-production between the leaders of Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios, who is working hard in various marginalized neighborhoods of Conurbano Bonaerense, and members of a research team associated to the Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS).

From the perspective of participatory research as an approach and method, work realizes the processes of growth and institutional consolidation that were brewing (not without conflicts) since the territory to ensure access of children to preschool education and widen the institutional offer to other age groups, and too describing the characteristics that assume care practices in the popular sectors, especially in poor areas.

In the popular sectors, the processes of upbringing and child care have historically been delegated to the domestic sphere, and too they have been subject to state regulation. In the context of the crisis of the socializing institutions (family, school, etc.) and the progressive dismantling of the tutelary system (based on the International Convention on the Rights of the Child), it is possible to identify the development of new practices of care and a mutation of the mechanisms of regulation by the State. The emergence and the institutional consolidation of the Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios as a network of organizations, is associated with this context.

Keywords: Care – Communitary organizations – Childhood – Social policies

*Este proyecto se realizó en el marco del Proyecto de Investigación “Reconfiguración de los regímenes de Bienestar pos-neoliberal y de la pobreza persistente en América Latina. Las familias pobres como objeto de problematización e intervención del Estado Social” (UBACyT-PIUBAMAS, programación científica 2013-2016).

Introducción

El presente artículo es el resultado de un trabajo de articulación y co-coproductión investigativa entre los referentes de una Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios y un equipo de investigación enmarcado en el Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS, programación científica 2013-2016).

El trabajo surge a partir de la necesidad –y la demanda- de esta red de recuperar la historia de más de 20 años de lucha de las organizaciones que la componen y de sus referentes para dar cuenta de los procesos de crecimiento y consolidación institucional que se fueron

gestando (no sin inconvenientes) desde el territorio para garantizar el acceso de los niños y niñas a la educación inicial y ampliar la oferta institucional hacia otros grupos etarios.

Desde una perspectiva de investigación participativa como enfoque y como método, nos embarcamos en un proceso de cooperación y trabajo conjunto para hacer visible esta trayectoria, a la vez que describimos algunas particularidades que asumen las prácticas de cuidado en los sectores populares, en especial en contextos de pobreza.

Surgida en Latinoamérica a finales de los '60, la corriente de Investigación Acción Participativa (IAP) se propone articular la investigación con la intervención social y los conocimientos científicos con los saberes-hacer de las comunidades locales, estableciendo relaciones no-jerárquicas en las que el investigador ocupa el rol de coordinador del proceso (Longa y Stratta, 2009). Asumiendo esta perspectiva, avanzamos consensuadamente en la elaboración de los objetivos de análisis, el diseño de los instrumentos de recolección de datos y su administración así como también en el proceso de validación de los resultados. Desde una estrategia metodológica enmarcada en la tradición de los métodos mixtos con predominancia del componente cualitativo, obtuvimos los datos de manera directa a través de distintas fuentes: entrevistas a referentes de la Coordinadora; grupos focales con las "pioneras" y las responsables actuales de las organizaciones; aplicación de cuestionarios semi-estructurados a cada una de las organizaciones que componen la red.

El trabajo se estructura de la siguiente manera:

En primer lugar contextualizamos el surgimiento de estas experiencias de organización comunitaria y cómo desde éstas se brindan servicios que definen ciertas prácticas de cuidado comunitarias características de los sectores populares. En este marco presentamos la historia de la Coordinadora, abordándose de manera sistemática distintos períodos temporales a fin de explorar los procesos de consolidación institucional y los desafíos a los que se vieron expuestos a partir de dichos procesos y de los particulares contextos socio-políticos.

En segundo lugar realizamos una descripción de la situación actual de las organizaciones que componen esta red, con el propósito de dimensionar el trabajo cotidiano que llevan adelante en el territorio y dar cuenta de los abordajes desde los cuales resuelven las distintas problemáticas sociales con las que se encuentran.

Por último presentamos algunas reflexiones finales en torno a la labor de estas organizaciones comunitarias y su incidencia en las prácticas de cuidado de los sectores populares, en particular en contextos de pobreza persistente.

PRIMERA PARTE: Organizaciones comunitarias y cuidado. Reconstruyendo la historia de la Coordinadora

En los últimos años las prácticas de cuidado se han convertido en objeto de estudio de las ciencias sociales, dando lugar a debates y discusiones en torno a roles y relaciones sociales del orden de la reproducción social.

Existe un consenso entre numerosos académicos que estudian los fenómenos vinculados al cuidado que nos encontramos actualmente frente a un fenómeno que ellos denominan como “crisis del cuidado” (Pérez Orozco, 2006; Aguirre, 2007; Setién Santamaría y Acosta Gonzáles, 2009; Pautassi y Zibecchi, 2010; Jelin, 2010, entre otros). Dicha crisis no puede ser explicada a través de factores endógenos propios del campo del cuidado infantil sino que se entiende a la luz de los procesos de transformación económicos, políticos y sociales que tuvieron lugar a partir de mediados de la década del setenta en Occidente, los cuales adquirieron características particulares en América Latina y en el país.

Entre dichas transformaciones sociales pueden citarse: a) el cuestionamiento al modelo de familia nuclear y a las relaciones patriarcales (por parte de las corrientes feministas fundamentalmente); b) el debilitamiento de los procesos de división sexual del trabajo en el espacio doméstico como consecuencia de los procesos vinculados al desempleo masculino masivo, la proliferación de nuevas formas de familia, el debilitamiento de la figura del varón proveedor, entre otros; y c) el debilitamiento y transformación del sistema de protección social del Estado de Bienestar y la crisis de las instituciones socializadoras (Dubet, 2006).

Frente a los cambios en el mercado laboral, las transformaciones en la conformación de los hogares y las restricciones que presentaron las políticas estatales en relación a la provisión de servicios de cuidado, se observa la emergencia de nuevas estrategias y formas de organización del cuidado que excedieron a la esfera doméstica.

En los barrios populares, frente a la escasez de servicios estatales de provisión directa de cuidado y a la falta de recursos económicos que les permitan acceder a la oferta mercantilizada, se produce un reforzamiento de las prácticas de cuidado llevadas a cabo por los miembros de la familia ampliada y también por las redes cercanas, tal como se sustenta en estudios previos sobre la temática (Jelin, 2010; Clemente, 2014; Pautassi y Zibecchi, 2010; Ierullo, 2013; entre otros).

En función de los cambios antes analizados se generaron las condiciones de posibilidad para el surgimiento de prácticas comunitarias de cuidado infantil, desarrolladas en el marco de grupos y organizaciones comunitarias tales como: comedores comunitarios, jardines maternales comunitarios, centros de día, casas del niño, centros de jóvenes, etc.

En el presente trabajo nos centramos particularmente en la emergencia de jardines maternales nucleados en la Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios de La Matanza, experiencias organizativas que desarrollan su labor comunitaria y social en diversas localidades del partido de La Matanza, el distrito más extenso y más poblado del Conurbano Bonaerense y de la provincia de Buenos Aires, que presenta grandes heterogeneidades territoriales en términos de historias de urbanización como así también de características económicas, sociales y culturales. Estas experiencias comunitarias nacieron ligadas a cada una de las crisis económicas y sociales de las últimas tres décadas en nuestro país. Las mismas comenzaron en su mayoría como iniciativas de los vecinos que se juntaban para dar respuesta colectiva a las problemáticas vinculadas al cuidado y la alimentación de los niños/as.

El deterioro de las condiciones generales de vida de los sectores populares que alteró estrategias familiares en relación a las prácticas de aprovisionamiento (Clemente, 2014) y el aumento de la población en lo que se denomina tercer cordón del Gran Buenos Aires con la aparición de nuevas barriadas, originadas muchas de éstas bajo la forma de la “toma de tierra y/o barrios”, fueron quizás los dos fenómenos más significativos que impactaron en los niveles de la demanda de los diferentes servicios públicos, entre ellos la educación y el cuidado de niños/as.

La situación descripta y la falta de una política activa del Estado que brindase servicios educacionales suficientes, hicieron que las organizaciones comunitarias iniciasen un camino de crecimiento y especialización de los servicios que brindaban, ya no sólo como

guarderías sino como jardines maternos, jardines de infantes, apoyos escolares, trabajo con adolescentes y jóvenes, así también actividades específicas vinculadas a problemáticas como violencia familiar, adicciones, capacitaciones, etc.

Por las características que presentaron, el surgimiento de estas organizaciones comunitarias puede ser conceptualizado como “protecciones vecinales” en el sentido que le asigna Castel (2010). En tanto, en el marco del afianzamiento del proceso de empobrecimiento de los barrios populares como consecuencia de los cambios en el sistema económico y en las políticas sociales, se observa el desarrollo de una serie de prácticas comunitarias o territoriales que se dirigieron a garantizar la supervivencia y reproducción social de los sujetos.

En este contexto, las organizaciones comunitarias actuaron como redes que favorecieron el abordaje de las problemáticas sociales y como nuevos soportes frente al debilitamiento de los mecanismos de inclusión tradicionales (ligados fundamentalmente a la situación de pleno empleo masculino y las políticas de seguridad social asociadas a dicha situación).

Las organizaciones sociales comenzaron a tener un protagonismo cada más importante en la reproducción de las condiciones de vida de los sectores populares. Al desarrollar la función de “mediadoras” entre los recursos estatales y la comunidad, “se convirtieron en soportes, o fuentes de soportes para la población con menos recursos” (Bottaro, 2010: 128). Puede afirmarse que la emergencia de estas organizaciones y la centralidad que adquieren en los barrios marginalizados ha sido fomentada a partir de la orientación que adquirieron las políticas sociales durante el período neoliberal (plasmadas en procesos de privatización, descentralización, reformas sectoriales, programas compensatorios y prácticas asistenciales). En tanto se apuesta a que los sectores empobrecidos puedan buscar alternativas para abordar sus necesidades de supervivencia de manera autogestiva, como afirman Cardarelli y Rosenfeld, en este contexto se afianza la participación en torno a la supervivencia: “Bajo el paradigma casi incuestionado de la autogestión, se privilegia la idea de que los grupos en desventaja, solos o con el apoyo de organizaciones privadas y/o públicas, son capaces de generar recursos físicos, económicos y organizacionales. Subyace la idea de una vuelta al estado subsidiario en su mínima expresión” (Cardarelli y Rosenfeld, 1998:76).

En la actualidad, aún con una mayor presencia del Estado en la provisión directa de bienestar a las familias a través de políticas de asistencia y seguridad social, estas organizaciones tendieron a consolidarse en el territorio, asumiendo en algunos casos roles de mediación en la ejecución y la llegada a territorio de numerosas políticas sociales.

Estas organizaciones comunitarias se diferenciaron de las organizaciones con mayor trayectoria en los barrios marginalizados del AMBA (sociedades de fomento, comisiones barriales, clubes deportivos, etc.), en tanto centraron su intervención en aspectos ligados a la supervivencia cotidiana (Clemente y Girolami, 2006).

En consecuencia, puede afirmarse que los jardines comunitarios, al igual que otras organizaciones que emergieron en las últimas décadas en los barrios populares, pueden categorizarse siguiendo la conceptualización de Bráncoli y equipo (2010) como “nuevas expresiones asociativas”. Estas nuevas organizaciones territoriales fueron “creadas para atender las demandas básicas, urgentes y de carácter asistencial y doméstico, vinculadas a la problemática de la reproducción social de la vida y conformadas a partir de un proceso agudo empobrecimiento de los sectores populares urbanos” (Bráncoli y equipo, 2010:127). Esta orientación permite diferenciar a estas nuevas expresiones asociativas de las organizaciones con mayor trayectoria en los barrios, las cuales surgieron principalmente ligadas a finalidades fonetistas y vecinalitas, con el objeto de extender la ciudad y sus servicios públicos.

Los orígenes de la Coordinadora

En 1989 los índices de inflación llegaron a cifras insospechadas, produciéndose una situación de profunda inestabilidad económica, política y social la cual se manifestó en diversas expresiones de conflictividad social (saqueos, protestas, ollas populares, etc.). Este suceso que se conoce como crisis hiperinflacionaria no constituyó una crisis cíclica como las expresadas durante el modelo de sustitución de importaciones, sino que constituyó una ruptura (Basualdo, 2001).

La gravedad de la situación de crisis manifestó el fracaso de las políticas de recuperación económica implementadas durante el gobierno radical. También puso en evidencia el

desmoronamiento del modelo de inclusión social y de movilidad social ascendente constituido en el marco del Estado Social (Svampa, 2005).

El deterioro en las condiciones de vida se expresó en la mayor dependencia de las familias a las ayudas estatales para garantizar la satisfacción de sus necesidades alimentarias. Estas ayudas se incrementaron a través de la conformación de Consejos de Emergencia Social en las provincias y municipios los cuales estuvieron destinados a contener las situaciones de carencia.

Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para el abordaje de la situación de carencia que presentaban las familias, por lo cual se evidencian en este período el desarrollo de diversas estrategias de colectivización del consumo en los barrios populares de las principales ciudades del país (Jelin, 1998), entre las que se pueden enunciar la conformación de ollas populares y comedores comunitarios.

En este contexto de gran turbulencia surgió la Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios de La Matanza. Dicho surgimiento se produjo a instancias de la convocatoria de una Fundación dedicada a la investigación y la promoción educativa y social que se encontraba trabajando sobre la atención de niños/as en sectores populares, en particular, sobre quiénes estaban a cargo de su cuidado y cómo eran atendidos cuando sus madres se ausentaban para trabajar.

Dicho relevamiento dio cuenta de que los niños eran cuidados por madres y en otros casos por grupos de madres en casas de familia así como en locales de instituciones comunitarias de todo tipo: capillas, sociedades de fomento, etc. (Forni, 2004).

Es así que, con el objetivo de capacitar en diversos temas pero fundamentalmente en aquellos vinculados a la gestión, la Fundación convocó a organizaciones del partido de La Matanza, entre las que había jardines maternales, que compartían el interés de trabajar por “los pibes”.

Luego de varios encuentros, y a partir de la necesidad de conseguir avales ante diferentes organismos estatales, tanto municipales como provinciales, así como también con otras instituciones no gubernamentales, se constituyó una Junta Coordinadora de lo que empezaba a definirse como “jardines comunitarios”.

En 1990 se inició un vínculo con el equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, que se mantiene hasta la actualidad, a través de la presentación de un proyecto que permitió conseguir las primeras becas para los chicos.

En 1993 la Fundación no podía continuar acompañando a las organizaciones por una cuestión de recursos, por lo cual se planteó el desafío de legitimar todo aquello que se venía realizando. Es así que la Coordinadora se constituye en una Asociación Civil con el objetivo de obtener un reconocimiento legal frente al Estado, facilitándose de este modo las gestiones de diversas subvenciones.

A lo largo de la década aumentó el número de jardines participantes. El financiamiento de las distintas experiencias se realizó a través de las becas del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y a través del cobro de un bono contribución. Asimismo, se realizaron diversas gestiones para conseguir equipamiento.

Desde sus inicios, los jardines maternos comunitarios que integran la Coordinadora establecieron relaciones con otras redes de organizaciones comunitarias de base. Ya desde 1989 comenzaron a reunirse con representantes de otras redes inter-organizacionales del Gran Buenos Aires, con los cuales se iban conociendo en los pasillos de los distintos ministerios de la provincia donde realizaban gestiones, y que con el tiempo se convertiría en una “red de redes” compuesta por organizaciones que operan en el Conurbano Bonaerense en actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta “red de redes”, a pesar de no poseer existencia formal funciona como una mesa de gestión que permite el encuentro directo con funcionarios provinciales, sin intermediarios, y ha facilitado la presentación de proyectos para lograr mejoras edilicias y conseguir equipamiento como así también capacitaciones, logrando de este modo diversificar sus apoyos institucionales y fuentes de recursos.

Asimismo, hasta el año 1998 los integrantes de la Coordinadora participaron de los Encuentros Nacionales de Madres y Padres Cuidadores que se organizaban en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social de La Nación. En las mismas se concentraban un conjunto de referentes comunitarios que intercambiaban experiencias y se capacitaban en el marco del proceso de crecimiento exponencial de este tipo de experiencias comunitarias en las distintas ciudades del país en

el marco de la orientación neoliberal que adquirieron las políticas sociales en el contexto de la década del noventa.

Hacia el reconocimiento del Estado

El reconocimiento por parte del Estado en sus diferentes niveles gubernamentales constituyó una prioridad para la Coordinadora desde sus inicios.

En este sentido la lucha por el reconocimiento fue más allá del plano cultural-simbólico, y tuvo que ver con pugnar por encuadrarse dentro de marcos que permitan sostener proyectos de largo plazo. También implicó una disputa para que se visualicen los problemas sobre los cuales trabajan y la asignación de recursos estatales correspondientes (Sverdlick y otros, 2011).

Durante los primeros años de la década del noventa era sumamente difícil obtener recursos y reconocimiento desde el ámbito municipal y casi todas las gestiones se realizaban en el ámbito provincial (Forni, 2004).

En 1996 se firmó el primer convenio como Red con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa Unidades de Desarrollo Infantil (UDI) del Ministerio de Desarrollo Social. Vale señalar que en aquel momento la mayor parte de los programas públicos que contemplaban a estas experiencias educativas provenían del Ministerio de Desarrollo Social, específicamente del área de Asistencia Alimentaria (Sverdlick y otros, 2011).

Este programa, aún vigente, brinda asistencia alimentaria para niños de 0 a 14 años mediante transferencias dinerarias mensuales (subvenciones) a las instituciones efectoras convenientes para la prestación de servicios de comedor. Dado que el mismo posee una amplia flexibilidad, permite su adaptación a la realidad institucional propia de los jardines.

En 2001, en el marco de la crisis de desempleo y empobrecimiento creciente que dejaron como saldo las políticas de la década de los '90 de ajuste fiscal, apertura y desregulación de los mercados, privatizaciones y flexibilización laboral, entre otras, se produjeron cambios en el vínculo con la administración municipal, quien comenzó a considerar a la Coordinadora interlocutora para el abordaje de los problemas sociales que se agudizaban en los barrios.

Este vínculo, fundamentalmente con la Secretaría de Acción Social, se consolidó en 2002 a partir de la conformación de un Consejo de Chicos y Jóvenes en el Municipio, en el que la Coordinadora participa junto con otra gran cantidad de organizaciones con el propósito de atender de forma integral los problemas que afectan a niños, niñas y jóvenes.

También, desde el año 2002, los fondos provinciales y municipales se complementaron con los aportes percibidos en el marco de la ejecución del programa FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este programa, que desde el 2003 se incluye dentro de las líneas de acción del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), brinda prestaciones para el fortalecimiento de los servicios alimentarios de los jardines.

A partir de 2008 se crea la COCEDIC (Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios) en la órbita de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Desde este organismo se trabaja con los jardines comunitarios de todo el país. A partir de la articulación con dicho organismo se propició la concreción de distintos proyectos que redundaron en la consolidación edilicia, ampliaciones, compra de equipamiento y adecuación de los espacios a las normas de seguridad. A diferencia de otras acciones que se centraron en la provisión de alimentos y recursos para el sostenimiento cotidiano, estos proyectos permitieron a los jardines mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento didáctico.

La lucha por el reconocimiento educativo

Las Leyes de Educación Nacional (Ley N° 26.206/06) y de la provincia de Buenos Aires (Ley N° 13.688/07) constituyen el marco jurídico para el sistema educativo provincial. Por su parte, la Ley de Educación Nacional reconoce la gestión cooperativa y social en el campo educativo. Sin embargo este reconocimiento no se encuentra en la ley provincial.

Respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el terreno educativo, la sanción de la Ley Nacional de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061/05) y su correlato en la Ley Provincial N° 13.298 promueven una institucionalización descentralizada y la participación

de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base de atención a la niñez en la promoción, defensa y protección integral de los derechos de los niños. De este modo, la normativa provincial otorga un papel relevante a instancias no estatales, entre ellas, las organizaciones sociales (Sverdlick y otros, 2011).

En este contexto, la labor educativa desarrollada por los jardines comunitarios que conforman la Coordinadora logró su reconocimiento en 2003, en el marco del Convenio N° 32 firmado por la organización, el Estado municipal que avala el trabajo en el territorio de los jardines comunitarios y el Estado provincial mediante la Dirección General de Cultura y Educación. Por medio de este convenio, se reconocía sólo la sala para niños de 5 años.

Sin embargo, esta experiencia, que duró aproximadamente 3 años hasta que varias de las instituciones renunciaron al convenio, no resultó satisfactoria para los jardines de la Coordinadora porque presentaba la dificultad de convivir con docentes nombradas por acto público que no compartían el perfil y el proyecto comunitario de las organizaciones.

En 2007, a instancias de la Dirección de Alternativas Pedagógica y asesores de DIPREGEP (Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada), a través de la Resolución N° 3800/07, se logró el reconocimiento de estas instituciones comunitarias dentro del sistema educativo formal bajo la órbita de DIPREGEP. De esta manera, se logró cubrir las salas de los niños de 3, 4 y 5 años, contando con subvención del 100% para el plantel docente a cargo de un directivo. No obstante, pertenecer a la educación privada no constituyó una solución, dado que la educación de gestión privada no contempla la posibilidad de incluir al personal comunitario que forma parte de estas experiencias.

Recién en 2011, y en articulación con la Dirección de Alternativas Pedagógicas, se logró el reconocimiento de educadoras comunitarias a través de la Resolución N° 65 bajo órbita de la Dirección Provincial de Políticas Socio-Educativas.

El funcionamiento de los distintos jardines que forman parte de la Coordinadora se encuentra atravesado por una superposición de resoluciones a fin de garantizar los servicios educativos que prestan a la comunidad. Salvo en un caso donde continua vigente el Convenio 32/03 de reconocimiento sólo de sala de 5, en el resto de las experiencias se implementan tanto las resoluciones 3800/07 y 65/11, buscando que una no inhabilite a la otra a fin de satisfacer las necesidades de las instituciones y de los equipos de trabajo como así también garantizar el funcionamiento de todas las salas.

Tal situación hace necesario avanzar hacia una normativa que contemple este tipo de experiencias educativas comunitarias en su especificidad. Es decir, avanzar en la adecuación de la reglamentación educativa por parte del Estado que contemple la identidad propia de estas instituciones que no son públicas ni privadas, reconociendo lo que se genera en los barrios cuando el Estado no responde a la demanda.

En esta línea, como resultado de un arduo proceso de lucha por la visibilización de esta demanda en la agenda político-educativa provincial llevada adelante desde hace varios años por un amplio conjunto de organizaciones sociales, el 10 de septiembre de 2014 se aprobó en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la iniciativa redactada e impulsada por la diputada Alicia Sánchez (también referente de jardines comunitarios en La Matanza). La Ley 14.628 establece el Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial (es decir, aquellas que brindan educación y cuidado a la primera infancia desde los 45 días hasta los 5 años de edad) en el territorio bonaerense. De este modo se reconoce e incorpora al sistema educativo formal la modalidad de educación comunitaria, a la vez que se establece un régimen específico de derechos y deberes de los trabajadores de dichos establecimientos. Asimismo, la Ley establece que el Poder Ejecutivo garantizará anualmente en la partida presupuestaria de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) una partida específica destinada a estas instituciones educativas, haciéndose cargo no sólo de salarios sino también de infraestructura y mantenimiento.

Sin embargo, en los días posteriores a la sanción de esta Ley en la Legislatura provincial, ésta fue objeto de un mediatizado debate que planteaba que dicha normativa posibilitaba que militantes sociales al frente de grupos de chicos de 4 y 5 años en jardines comunitarios, sin formación pedagógica oficial ni título regular alguno, sean equiparados con los docentes. Tales argumentos giraban en torno a dos falacias que desconocen (o ignoran) la histórica trayectoria de estas experiencias organizativas: por un lado, la idea de que los jardines comunitarios son meros centros educativos asistenciales; por el otro, que las educadoras que allí trabajan no tienen formación pedagógica y/o no cuentan con la titulación requerida para desempeñarse en el rol (Karolinski, 2014).

Finalmente, el 15 de octubre de 2014 el gobernador Daniel Scioli firmó el Decreto 826 por el cual oficializó esta iniciativa, contemplándose que “en los casos en que las instituciones comunitarias de nivel inicial, que brinden educación y cuidado a alumnos de cuatro (4) y

cinco (5) años de edad, contaren con educadores/as comunitarios/as de nivel inicial sin título docente, la Dirección General de Cultura y Educación promoverá las medidas conducentes para que obtengan titulación correspondientes, para lo cual valorará especialmente la experiencia, validación y capacitación de los/as educadores/as comunitarios/as de nivel inicial” (Ley 14.628/14, art. 11).

También señala que las instituciones que se creasen con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley deben contar con educadores/as que posean título docente para atender esa matrícula.

En este sentido, dicho decreto otorgó un plazo de 60 días para que, de manera conjunta, la Dirección General de Cultura y Educación, la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y el Ministerio de Desarrollo Social elaboren la reglamentación de la ley, previendo la adopción de las medidas necesarias para garantizar que la totalidad de los educadores comunitarios de las instituciones de nivel inicial ya existentes accedan a la titulación correspondiente. Por lo tanto deben incluir un sistema de supervisión de la educación que se imparta en los jardines comunitarios, asegurándose el seguimiento de los avances en materia de formación y capacitación permanente de sus educadores.

Cabe resaltar que estos procesos de reconocimiento han traído aparejado un rico debate en relación a la función educativa de estas organizaciones comunitarias. En función de estos debates podrían realizarse las siguientes preguntas: ¿qué diferencias y similitudes presentan estas experiencias respecto de las desarrolladas en el sistema educativo tradicional? ¿Qué tensiones se producen a partir de la incorporación de estas experiencias al sistema educativo formal? ¿Qué implica la educación comunitaria?

Estos interrogantes han repicado (y aún repican) en los ámbitos parlamentarios y en la opinión pública. La resistencia de las instituciones educativas formales y de los gremios tradicionales se ha hecho sentir a la hora de buscar respuesta a estas inquietudes, y en ocasiones se ha derivado hacia una desvalorización de las experiencias comunitarias.

La trayectoria de estas organizaciones, su inserción en los barrios populares, su reconocimiento en las normativas y en las políticas estatales, los ya más de quince mil niños/as (muchos de ellos ya adultos) que egresaron de estas instituciones, tensionan estas críticas y conducen a repensar los dispositivos educativos en el territorio.

Puede afirmarse, entonces, que la dimensión comunitaria y educativa de estas organizaciones no deben ser asumidas como una dicotomía, sino que ambas se combinan propiciando prácticas horizontales, colectivas y solidarias.

La ampliación de la oferta institucional

A lo largo de su trayectoria las organizaciones que componen esta red se transformaron y añadieron diferentes ofertas que exceden a los jardines comunitarios. Esta transformación se debió a la complejidad del contexto social y comunitario en el que se encontraban insertos junto con las diferentes formas que asumió la emergencia social. Es decir, sus ejes y temas de intervención se fueron delineando en la medida que se enfrentaron a situaciones que afectaron a los contextos de los que forman parte, surgiendo la necesidad de buscar respuestas a otros problemas (Sverdlick y otros, 2011).

Es así que, hacia fines de la década del noventa, comenzó a plantearse la necesidad de dar respuesta a la ausencia de espacios para los niños que terminaban el jardín. Así fueron surgiendo los primeros apoyos escolares (hoy Casas del Niño) como una oferta contra turno de la escuela que brindara a las familias la posibilidad de contar con una alternativa para que los chicos no estén solos en la casa.

De manera similar fueron surgiendo los Centros de Jóvenes y los Jardines Maternales. Frente a las distintas necesidades que fueron planteándose en las comunidades las instituciones que conforman la Coordinadora tomaron el desafío de dar respuestas, diversificando los servicios que brindan.

Algunas de estas iniciativas han logrado reconocimiento y financiamiento en el marco del Programa UDI de asistencia alimentaria, como es el caso de los Centros Juveniles y Casas del Niño en 2010, que con anterioridad se hallaban bajo la órbita de la Secretaría de Niñez y Adolescencia.

En todos estos casos, el modelo organizativo y los proyectos fueron delante de la normativa que acompaña este trabajo. Esto es, estas distintas experiencias nacen y se desarrollan, y luego desde la órbita gubernamental se da la adecuación de la normativa que reconoce y financia la marcha de estos proyectos.

Respecto de este punto puede afirmarse que se evidencia que las organizaciones ampliaron sus poblaciones objetivo, en tanto los adolescentes y jóvenes aparecieron como una nueva preocupación para las organizaciones sociales (Ierullo, 2014). En este sentido, dicha población se convierte en destinataria de distintas acciones de cuidado desarrolladas desde estos espacios comunitarios.

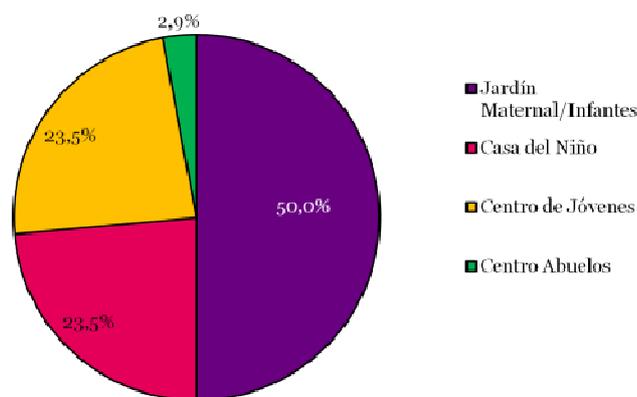
Respecto de esta franja etaria se observa en las organizaciones una creciente preocupación. El consumo problemático de sustancias, el desarrollo de prácticas delictivas vinculadas principalmente a este consumo, la dificultad para el sostenimiento de la escolaridad, los embarazos no deseados, son asumidos como principales problemáticas a ser abordadas desde estas nuevas experiencias.

Con un creciente apoyo del Estado (a través de los programas Envió del gobierno provincial y PROGRESAR de la ANSES) se ha tendido a consolidar en los últimos años estas experiencias. Sin embargo, la complejidad de las problemáticas a las que se deben enfrentar cotidianamente los referentes implica que, en ocasiones, las intervenciones no resultan del todo adecuadas o suficientes para el abordaje de dichas problemáticas.

SEGUNDA PARTE: La situación de la Coordinadora en el contexto actual

La Coordinadora está compuesta por un total de 34 organizaciones con distintos perfiles y focos de acción, cuestión que se expresa en el gráfico a continuación:

Gráfico N° 1: Tipo de organizaciones que conforman la red.



Elaboración propia. Fuente: Relevamiento de organizaciones de la Coordinadora (2012-2013)

Las acciones emprendidas por las organizaciones resultan diversas. En cada institución se conjugan más de una acción referidas al perfil originario de la misma y a las tareas que se fueron incorporando con el correr de los años.

Más allá de las acciones destinadas a brindar educación inicial a los niños/as, las organizaciones desarrollan distintas prácticas de cuidado que pueden clasificarse de la siguiente manera:

Asistencia alimentaria: Consiste en tareas con diferentes grados de formalización que apuntan a la provisión de alimentos en la institución o por medio de la entrega de bolsones y viandas.

Recreación y esparcimiento de los niños: Consisten en distintos espacios o talleres artísticos (vinculados a la pintura, literatura, música, murga, etc.) y deportivos. Dicha oferta se considera central en algunos barrios debido a la escasez de espacios públicos y a las condiciones de precariedad habitacional y hacinamiento en la que se encuentran numerosas familias.

Promoción y cuidado de la salud: Consiste en acciones que tienden a la prevención y promoción de la salud dirigidas a la población infantil y adolescente. Por ejemplo, se observa el desarrollo de prácticas regulares de control del niño sano y de abordaje de situaciones de desnutrición o malnutrición, campañas de vacunación, acciones de prevención de enfermedades, uso de métodos anticonceptivos, prevención de adicciones, etc.

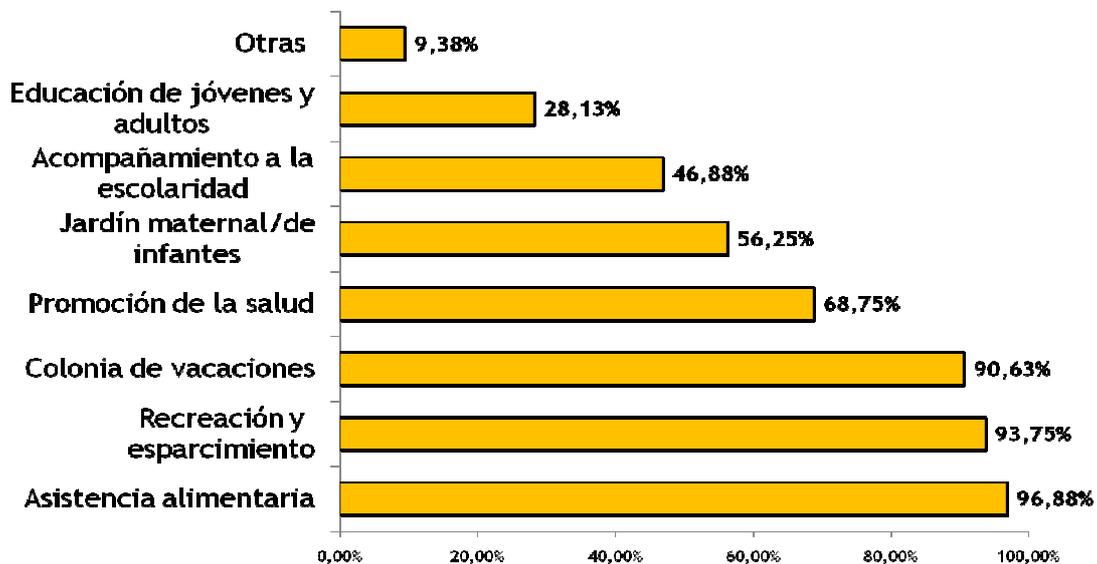
Acompañamiento a la escolaridad: Estas acciones apuntan a garantizar el acceso y permanencia de los niños/as en el sistema educativo formal. En general las mismas se vinculan al apoyo escolar, el acceso a bienes culturales (como libros, computadoras, etc.). Se visualizan también acciones orientadas al seguimiento y apoyo de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, con situaciones de ausentismo o deserción escolar a partir de las demandas del sistema educativo formal.

Educación de jóvenes y adultos: Se desarrollan también acciones dirigidas a la población que se desvinculó del sistema educativo. Se desarrollan estrategias para garantizar la finalización de estudios primarios y secundarios así como también capacitación en oficios.

Colonia de Vacaciones: En los tiempos de receso escolar, la mayoría de las instituciones ofrecen espacios de recreación y educación no formal destinados a niños/as y adolescentes. Los mismos están destinados a la población que habitualmente asiste a las mismas así como también a otros destinatarios, ya que constituye un formato más flexible respecto de los desarrollados durante el ciclo lectivo.

En las instituciones que componen la red dichas actividades se presentan de la siguiente manera:

Gráfico N° 2: Acciones desarrolladas por las organizaciones que conforman la Red (respuestas múltiples)



Elaboración propia. Fuente: Relevamiento de organizaciones de la Coordinadora (2012-2013)

A partir del gráfico precedente puede afirmarse que al interior de las distintas instituciones existe una superposición de distintas actividades que redundan en una oferta diversa dirigida al desarrollo de prácticas de cuidado dirigidas hacia los niños/as y adolescentes.

La situación de los jardines maternos comunitarios

Los jardines maternos comunitarios son las instituciones de la Red con mayor trayectoria. Por sus aulas y salones han pasado una gran cantidad de niños y niñas de cada uno de los

barrios. De dichas instituciones han egresado a lo largo de los años un total de 15.224 niños, los cuales han finalizado la sala de 5 años.

La cantidad de egresados ha aumentado progresivamente a partir del crecimiento de los planteles docentes y auxiliares y de la creación de nuevos jardines. Por lo cual puede afirmarse que puede establecerse un paralelo entre los procesos de institucionalización y la creciente dimensión que va asumiendo la tarea.

En la actualidad, si bien la demanda continúa en crecimiento en los barrios en los que se trabaja a partir de la valoración positiva que la población hace de los servicios brindados y debido a que los jardines comunitarios están en su mayoría ubicados en zonas donde no hay cobertura o hay una cobertura limitada por parte de las instituciones de educación inicial de gestión estatal, se ha llegado a un tope operativo, no pudiendo absorberse mayor cantidad de niños/as. Cabe destacar que en el ciclo lectivo 2014 los jardines brindaron educación inicial a un total de 2.845 niños/as (datos provistos por las organizaciones, 2014).

A partir de los datos de la Dirección de Información y Estadística (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires) puede afirmarse que dicha cantidad de alumnos matriculados representa un 5,53% de la matrícula total del Municipio de La Matanza. Asimismo, los quince jardines que integran la Red representan un 5,1% del total de instituciones de nivel inicial que se emplazan en el Municipio.

Cabe aclarar que la proporción de estudiantes e instituciones en organizaciones comunitarias resulta aún mayor si se consideraran las otras redes de jardines comunitarios y los denominados jardines “independientes” (no asociados a redes) que brindan este tipo servicio en La Matanza.

La feminización de la tarea

Respecto de las personas que ejercen el rol de coordinación, puede afirmarse (en función del relevamiento realizado 2012-2013) que en su mayoría son mujeres (97% de los casos). Esta proporción se repite al analizar los colaboradores que participan de estas organizaciones.

La predominancia de referentes mujeres puede vincularse con los procesos de maternalización del cuidado analizados en el capítulo anterior, en tanto las mujeres se sintieron interpeladas en relación al rol materno a dar una respuesta frente a las situaciones de extrema necesidad que presentan los niños y niñas.

Las formas a través de las cuales se buscó dar una respuesta para garantizar la alimentación y la crianza de los niños en un entorno comunitario pone de manifiesto un marcado proceso de división sexual del trabajo y de las aspiraciones ligadas al género.

De esta manera se exalta el rol femenino en relación a las prácticas de cuidado infantil y se tiende a reforzar los procesos ligados a la naturalización de la distribución del trabajo sexual, tanto al interior de las unidades domésticas como en otros ámbitos. En consecuencia tienden a invisibilizarse los procesos sociales ligados a las formas que adquieren las relaciones sociales con relación al género, aún en el contexto actual de debates en torno a los reclamos feministas.

La asunción por parte de mujeres de los sectores populares de acciones comunitarias que apuntan a la crianza y socialización de los niños/as y adolescentes de los barrios marginalizados está impregnada de este supuesto maternalista por el cual las mujeres son consideradas como cuidadoras “naturales”. Se reafirma entonces el proceso de feminización del cuidado imperante en el modelo nuclear de crianza, en tanto se tiende a asumir que las mujeres son responsables “naturales” de las tareas reproductivas y de crianza y por ende se perpetúa la imagen de la madre como la mejor cuidadora posible (Faur, 2012).

Frente al debilitamiento de la figura del hombre como proveedor del hogar en función del fenómeno de la desocupación (principalmente masculina) que se agudizó en el marco del neoliberalismo, la inserción de las mujeres en el mercado laboral flexibilizado y la proliferación de nuevas formas de familia, se observa, sin embargo, un reforzamiento del proceso de feminización o maternalización analizados previamente. Puede afirmarse que en este marco se refuerzan dos procesos ligados al modelo nuclear de familia y crianza: a) el afianzamiento de la figura de los niños y niñas como sujetos merecedores o destinatarios de cuidado y protección; y b) la delegación a las mujeres en su rol materno de la responsabilidad sobre la crianza de los niños y niñas. Ambos principios operan como

esquemas de percepción y de acción internalizados por los agentes, es decir como habitus (en el sentido bourdesiano del término).

La protección integral de los derechos de los niños/as como horizonte

En el contexto reciente se observa que luego de años de debate, la Argentina (al igual que la Provincia de Buenos Aires) ha cristalizado en la legislación la voluntad de tender hacia un sistema de protección y promoción de los derechos de los niños/as y adolescentes encuadrado en los principios y sustentos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (sancionada en 1990 y con jerarquía constitucional a partir de la reforma de 1994). En este sentido, se sancionaron la Ley 26.061/05 a nivel nacional y la Ley 13.298/05 de la Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la sanción de dichas leyes se ha propendido a la adecuación de los sistemas administrativo y judicial en función de los principios rectores de las mismas. En consecuencia, el período actual puede ser concebido como una etapa de transición, generándose una gran cantidad de desafíos y problemáticas a las que se busca dar respuesta desde nuevos parámetros y concepciones.

Se apunta a que se pueda garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes a partir de la superación de las acciones tutelares y de la consecuente consolidación de un sistema de promoción y protección integral.

En este contexto puede observarse la instalación en los debates académicos y políticos de la idea de corresponsabilidad respecto de la promoción y protección de los derechos de los niños/as y adolescentes, cuestión que es exaltada en el marco de la legislación antes enunciada.

En este sentido, desde estas normativas se avanza hacia la definición de un rol activo no solamente de las familias en relación al desarrollo de los niños/as y adolescentes y en el abordaje de sus problemáticas. Al contrario se apunta a que dichas acciones puedan ser abordadas de manera conjunta por las familias, el Estado y las organizaciones comunitarias. Desde la normativa se trasciende la concepción de que la crianza y desarrollo de los niños/as y adolescentes constituye una noción privada, sino que se apunta a que desde el Estado se puedan garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes a partir del desarrollo de políticas activas.

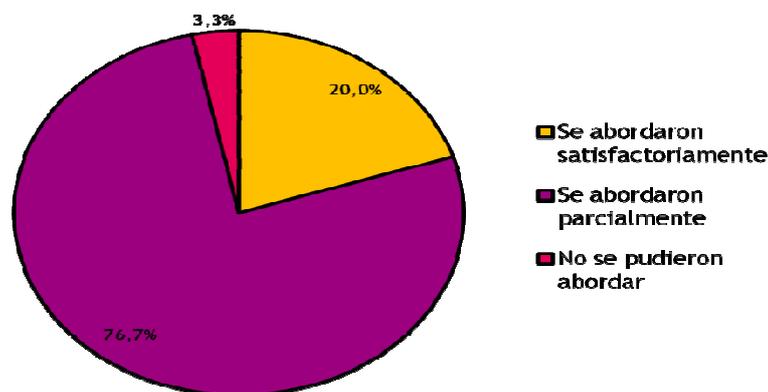
De esta manera se avanza a una idea de protección y de cuidado, que es asumida como corresponsabilidad de las familias, el Estado y las organizaciones comunitarias.

En este contexto de transición, las organizaciones que conforman la Red han desarrollado un rol central respecto de garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes. Las prestaciones que realizan las organizaciones de manera cotidiana constituyen en sí mismas una respuesta a la necesidad de efectivizar los derechos de los niños/as de los barrios populares a recibir una oferta educativa de calidad y a disfrutar de espacios recreativos y lúdicos.

En el seno de dichas organizaciones se reciben diariamente demandas por parte de los mismos niños/as y adolescentes y de sus familias. Las mismas se vinculan con problemáticas socio-económicas, situaciones de violencia familiar y/o abuso/maltrato infantil, cuestiones asociadas a padecimientos mentales y consumo problemático de sustancias ilegales, etc.

Frente a dichas demandas, se observa que las instituciones que conforman la Red las han podido abordar en su mayoría de manera parcial en tanto las problemáticas implicadas exceden los recursos institucionales. Esta cuestión se expresa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3: Valoración sobre el abordaje de problemáticas/demandas



Elaboración propia. Fuente: Relevamiento 2012-2013.

En consecuencia, dichas organizaciones han tendido a generar articulaciones con otras instituciones y/u organismos oficiales que permitan un abordaje superador de las problemáticas implicadas.

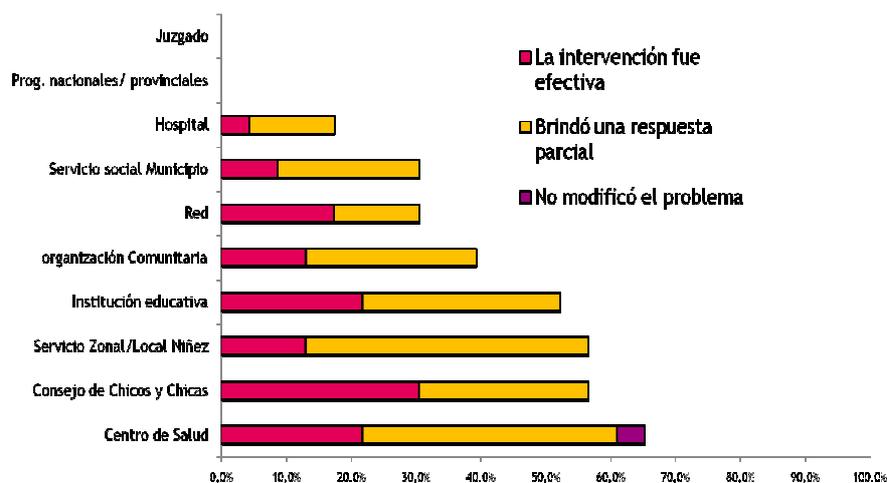
En este sentido se destaca el trabajo mancomunado de las organizaciones que integran la Red con el Consejo de Chicas y Chicos de La Matanza (el cual integra a las distintas organizaciones que operan con niños/as y adolescentes en el Partido) y otros organismos municipales. Dichas intervenciones son valoradas positivamente tanto por la Red como por la institución municipal en tanto se ha podido dar respuesta a distintas problemáticas a través de esta articulación.

En reuniones con funcionarios del Municipio se destacó el rol de la Coordinadora en relación a la detección temprana de situaciones problemáticas y en el desarrollo de acciones de seguimiento en territorio de las familias. En este sentido, se observa un trabajo conjunto entre ambas instituciones.

Se puede señalar, como principal demanda por parte de las organizaciones de la Coordinadora, la necesidad de contar en los barrios con una mayor disponibilidad de profesionales que operen territorialmente apoyando a los referentes comunitarios y garantizando el seguimiento de las familias.

Estas cuestiones se expresan en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 4: Articulación con otras instituciones y efectividad de la respuesta brindada



Elaboración propia. Fuente: Relevamiento 2012-2013.

En función de las problemáticas infantiles, las organizaciones han articulado también con los Servicios Zonal y Local de Protección de los Derechos del Niño (los mismos son los organismos dispuestos en el marco de la Ley Provincial de Infancia del año 2005 en tanto puesta en ejecución de la estructura administrativa conformada por la normativa). Las respuestas brindadas en estos casos han sido parciales en su mayoría, generando situaciones de desprotección frente a las cuales han tenido que desarrollar distintas estrategias comunitarias de abordaje.

Para el abordaje de las demandas y problemáticas que se le presentan cotidianamente, las organizaciones que conforman la Red generan articulaciones con las instituciones sanitarias (centros de salud, hospitales, etc.) y educativas. Las mismas han tenido resultados disímiles en función de los barrios y situaciones problemáticas particulares. Asimismo se generan articulaciones con otras organizaciones comunitarias (ya sea aquellas que integran la Red como otras instituciones barriales).

Reflexiones finales

Lo desarrollado hasta aquí ha permitido analizar los procesos de consolidación de un conjunto de acciones que si bien iniciaron de manera asistemática, fueron institucionalizándose en el marco de un nuevo contexto socio-histórico.

En la década del noventa signada por el neoliberalismo, el Estado atendía a la población más pobre a través de políticas sociales focalizadas. Como respuesta a la exclusión y precariedad comenzó a gestarse una resistencia desde diferentes movimientos y organizaciones sociales, desde una perspectiva de reivindicación de derechos, que desarrollaron diversas actividades comunitarias y sociales como herramienta popular de los mismos vecinos para garantizar su propia supervivencia.

El surgimiento de la Coordinadora de Jardines en tanto red de organizaciones, se asocia a este contexto. Dicha red ha permitido visibilizar la tarea que venía desarrollándose en los barrios y la constitución de un espacio para la articulación e intercambio de distintas experiencias pedagógicas que, ligadas a las crisis económicas y sociales, pudieron dar respuesta a las demandas de cuidado y la alimentación de niñas/os.

Para la Coordinadora la articulación con el Estado resultó central tanto para las gestiones tendientes al cumplimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes (programas y proyectos), como así también para la consolidación de la organización.

A partir de los aspectos analizados anteriormente es posible sostener que las organizaciones territoriales se afianzaron como agentes sociales en el campo del cuidado infantil, a la vez que sus referentes adquirieron visibilidad en el escenario local y se constituyeron en interlocutores respecto de las prácticas de crianza de los niños y del abordaje de diversas problemáticas infantiles y de los adolescentes y jóvenes en los barrios populares.

En consecuencia podría afirmarse que estas organizaciones intentaron componer respuestas frente a la complejidad que asumieron las tareas de crianza y cuidado en contextos marginalizados.

En función de los casos analizados podría afirmarse que dada de la cercanía entre los referentes y los niños/as y adolescentes, los dirigentes han sido capaces de identificar y describir situaciones problemáticas. A la vez las acciones desarrolladas desde estas organizaciones han podido, en la mayoría de los casos, garantizar el acompañamiento de los niños/as y adolescentes a través de la presencia de los referentes aún por fuera de los marcos institucionales.

Sin embargo, frente a la complejidad que adquirieron los problemas relativos a la infancia resulta necesario el desarrollo de un trabajo mancomunado entre distintas esferas institucionales y de una acción necesariamente profesionalizada. En este sentido, resultaría pertinente que las políticas públicas dirigidas a estas organizaciones territoriales continuaran en la dirección de brindar crecientes apoyos y generar instancias de intercambio y trabajo conjunto.

¿Cómo se cita este artículo?

IERULLO, M. Y MAGLIONI, C. (2014). *Cuidado y organizaciones comunitarias: reflexiones a partir de la experiencia de la Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios de La Matanza.*

Argumentos: revista de crítica social, 17, 150-177. Recuperado

de: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/1318/1211>

Bibliografía

Aguirre, R. (2007). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En: I. Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Basualdo, E. (2001). *Sistema Político y modelo de acumulación en la Argentina: notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera, 1976-2001*. Buenos Aires: FLACSO/Editorial UNQUI/IDEP.

Bottaro, L. (2010). Organizaciones sociales, representaciones del trabajo y universo femenino en el espacio comunitario. En Kessler, G., Svampa, M. y González Bombal, I., *Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Buenos Aires: Editorial Prometeo-UNGS.

Bráncoli, J. (dir.) (2010). *Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (1998). *Las participaciones de la Pobreza*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Clemente, A. (Coord.) (2014). *Territorio urbano y pobreza persistente*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Clemente, A. y Girolami, M. (editoras) (2006). *Territorio, emergencia e intervención social. Un modelo para desarmar*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Dubet, F. (2006) *El declive de la institución*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Faur, E. (2012). El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. En: Jelin, E.;

Faur, E. y Esquivel, V. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.

Forni, P. (2004). Prácticas organizativas, patrones de articulación y desarrollo de las organizaciones comunitarias de base. Estudios de caso en barrios de La Matanza. *Documento de Trabajo N° 29*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales/Facultad de Ciencias Sociales/Universidad del Salvador. <<http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso>>

Ierullo, M. (2013). *Prácticas comunitarias de cuidado infantil en los sectores populares frente a la crisis del modelo tradicional de cuidado. Análisis de los comedores comunitarios del AMBA (2003-2010)* (tesis de maestría no publicada. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Ierullo, M. (2014). Cuidado y pobreza persistente: Aportes para el estudio de las prácticas de crianza y cuidado en los sectores populares. En Clemente, A., *Territorio urbano y pobreza persistente*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Jelin, E. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Karolinski, M. (28 de septiembre de 2014). Una apuesta por lo comunitario en educación (I). *Marcha. Una mirada popular de la Argentina y el mundo*. Recuperado de <http://www.marcha.org.ar/la-educacion-apuesta-por-lo-comunitario-i/>

Karolinski, M. (1 de octubre de 2014). Una apuesta por lo comunitario en educación (II). *Marcha. Una mirada popular de la Argentina y el mundo*. Recuperado de <http://www.marcha.org.ar/una-apuesta-por-lo-comunitario-en-educacion-ii/>

Longa, F. y Stratta, F. (2009). Ese claro objeto del deseo. Apuntes sobre compromiso intelectual y prácticas de investigación. En: *XXIV Congreso ALAS*, Buenos Aires, Argentina.

Pautassi, L. Y Zibecchi, C. (2010). *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, A. (2006) *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Setién Santamaría, M. L. y Acosta González, E. (2009) La gestión de la crisis de los cuidados y su relación con la feminización de la migración. En: Revista Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social N° 17.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Editorial Taurus.

Sverdlick, I. (coord.) (2011). *La situación de la primera infancia en la provincia de Buenos Aires. La acción de las organizaciones y movimientos sociales*. Buenos Aires: Universidad Pedagógica. <<http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2011/11/Ingrid-Sverdlick.pdf>>

Legislación citada

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989)

Ley Nacional N° 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 26.206/06 de Educación Nacional.

Ley Provincial N° 13.298/05 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.

Ley N° 13.688/07 Provincial de Educación.

Ley N° 14.628/14 de Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial.